



BOLETIN



UNION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE BUENOS AIRES
EN MANEJO DE PLAGAS URBANAS

**NOVIEMBRE
2024**

...s alumnos y aula
de la **EMIPUA**
Escuela Universitaria Argentina en
...do de Plagas Urbanas
UCABA

Nuestro Equipo

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: JESUS A. ROMERO

Vicepresidente 1ro: JAVIER VALENZA

Vicepresidente 2do: GUILLERMO A.BEGUY

Secretario: JUAN PATRICIO MARIN

Pro-Secretario: SERGIO G. ORSI

Tesorera: NILDA ELIAS

Pro-Tesorero: LEONEL GARCIA

Primer Vocal Titular: FERNADO ARENA

Segundo Vocal Titular: ANA MARIA LAUDINI

Primer Vocal Suplente: ARIEL BELTRAME

Segundo Vocal Suplente: AUGUSTO LOBO

Revisor de Cuentas Titular: NATALIA IANNELLI

Revisor de Cuentas Suplente: GERARDO GONZALEZ

Gerente General

Ing. Agr. Christian Rodríguez MN 18102*13*01 MP: 01159

Secretaria Administrativa: Sra. Sandra Ramaglia

INDICE

¿Te preguntaste alguna vez cuáles son los beneficios de ser socio de UCABA? _____ **P.2**

Triple lavado de los envases de productos domisanitarios de uso profesional _____ **P.3**

Herramientas del MIPUA _____ **P.4**

Comenzó la capacitación sobre Limpieza y desinfección de tanques para agua potable _____ **P.5**

Se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°34 de UCABA _____ **P.6**

Plataforma de emisión de certificados _____ **P.7**

Nueva reunión con el jefe de gabinete del gobierno de CABA _____ **P.8**

Actualización de la cuota social _____ **P.10**



LES RECORDAMOS NUESTRAS VIAS DE CONTACTO Y REDES SOCIALES

 UCABA Plagas Urbanas

 UCABAp plagasurbanas

 UCABA

 ucaba.org.ar

 @UcabalInfo

 113604-7563

 113966-7344

 ucaba_plagas

 lunes a viernes de 9 a 17 hs.

 administracion@ucaba.org.ar

¿TE PREGUNTASTE ALGUNA VEZ CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE SER SOCIO DE UCABA?

¿Te preguntaste alguna vez cuáles son los beneficios de ser socio de UCABA?

Ser parte de UCABA lleva consigo numerosas ventajas que van más allá de la simple pertenencia formal.

Desde participar en la toma de decisiones hasta recibir información actualizada sobre todos los aspectos de tu quehacer profesional, ser socio puede ser una experiencia gratificante tanto a nivel personal como empresarial.

En este artículo enumeramos los diferentes beneficios que ser socio puede ofrecerte.

- a) Participar en ferias y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, de modo gratuito o con aranceles preferenciales.
- b) Recibir información de primera mano sobre cambios en la legislación y/o reglamentaciones inherentes a la actividad de control de plagas urbanas y limpieza y desinfección de tanques de agua potable, tanto a través de los boletines mensuales como de comunicaciones extraordinarias.
- c) Acceder a una plataforma diferencial "Certificados UCABA". Esta iniciativa permite que los socios de la cámara puedan realizar certificados digitales ilimitados a sus tomadores de servicios de manera gratuita 24/7.
- d) Obtener importantes descuentos en los aranceles de la Escuela de Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente (EMIPUA), cuyo curso de formación y capacitación se dicta de manera virtual en convenio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.
- e) Tener acceso a descuentos exclusivos que permiten a los socios disfrutar de precios reducidos en una amplia de espacios de capacitación, entre ellos, las diplomaturas dictadas por la Universidad Nacional de San Martín, como la Diplomatura sobre manejo integrado de insectos vectores de enfermedades; formación imprescindible en tiempos de dengue y enfermedades transmitidas por mosquitos.
- f) Ser Defendido y representado frente a autoridades nacionales, provinciales y municipales, incluyendo a los ministerios de Ambiente y de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.
- g) Acceder a eventos exclusivos para socios. Estos eventos ofrecen oportunidades únicas y privilegiadas a los socios, brindándoles experiencias especiales y exclusivas que no están disponibles para el público en general.
- h) Recibir asesoramiento técnico sobre la actividad del MIPUA y jurídico, como guía de gestión.
- i) Alcanzar posicionamiento empresarial de prestigio en nuestra página web. A través del siguiente enlace https://www.ucaba.org.ar/listado_asociados.php, usted podrá relacionarlo como hipervínculo con su página empresarial para que sus clientes sepan que tiene una institución que lo respalda y lo representa públicamente.
- j) Si deseas mayor información, contáctenos a gerencia@ucaba.org.ar.

**Juntos
lo hacemos posible**



FICHA TÉCNICA

TRIPLE LAVADO* DE ENVASES DE DOMISANITARIOS DE USO PROFESIONAL

*TÉCNICA SEGÚN NORMA IRAM 12.069

Una vez vaciado el envase, verter el remanente del producto dentro del tanque del equipo pulverizador **durante 30 segundos**.



1 Agregar agua al envase hasta completar 1/4 de su capacidad.



2 Cerrar el envase y agitar enérgicamente por 30 segundos.



3 Verter el agua del enjuague en el tanque del equipo pulverizador.



Realizar tres veces los pasos 1, 2 y 3. El agua que queda en el pulverizador será reutilizada para preparar la solución en próximas aplicaciones.



4 Perforar el envase para evitar su reutilización. Dejarlo secar. **No quitar ni dañar la etiqueta (marbete).**



5 Realice la gestión final de envases de acuerdo a lo que indique su jurisdicción. Recuerde utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) durante toda la operatoria. Consulte a su Director Técnico.



ACOMPañAN ESTA INICIATIVA



Entidad Adherida a



gerencia@ucaba.org.ar / WhatsApp 11-3604-7563

HERRAMIENTAS DEL MIPUA

* MIPUA: Es la implementación de diferentes técnicas y recursos disponibles para prevenir y controlar la presencia de plagas, considerando el impacto de los mismos en el ambiente.

INSPECCIÓN
IDENTIFICACIÓN



VIGILANCIA Y
MONITOREO



DIAGNÓSTICO



LIMPIEZA
SANITIZACIÓN



TRAMPAS
FÍSICAS



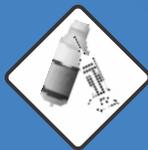
EQUIPOS DE
APLICACIÓN



EXCLUSIÓN
PREVENCIÓN



EDUCACIÓN
DOCUMENTACIÓN



DOMISANITARIOS de uso profesional

Estos productos aprobados por el ANMAT, son los únicos que deben utilizarse en los servicios para el manejo integrado de plagas urbanas y ambiente.

ACOMPAÑAN ESTA INICIATIVA



Entidad Adherida a



gerencia@ucaba.org.ar / WhatsApp 11-3604-7563



CAPACITACIÓN

COMENZÓ LA CAPACITACIÓN SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA AGUA POTABLE

Dio comienzo la capacitación sobre Limpieza y desinfección de tanques para agua potable. Este tópico fue uno de los más solicitados durante las encuestas realizadas para que los socios opinaran sobre los temas a priorizar durante el calendario de actualización técnica del año que está finalizando.

La capacitación está a cargo de Augusto Lobo, Licenciado en Ciencias del Ambiente, especialista en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental (y docente del Instituto Argentino de Seguridad (IAS), y está estructurada en tres módulos.

El primer módulo tuvo lugar el 30 de octubre y abordó el concepto del tanque de agua es un espacio confinado y sus principales medidas de seguridad y manejo.

El segundo módulo se dictará el 14 de noviembre y se centrará en los marcos normativos que corresponden a la limpieza y desinfección de los tanques para Agua Potable, respondiéndose a preguntas como ¿Qué documentación y requisitos son necesarios para realizar la Limpieza y Desinfección de los tanques de Agua Potable?

El curso finalizará el 21 de noviembre con el desarrollo del módulo 3, que comprenderá la inspección, análisis y diagnóstico de los espacios confinados, y las técnicas y procedimientos para realizar una correcta limpieza y desinfección de los tanques de agua potable.

Una gran cantidad de dueños de empresas, gerentes, mandos medios y a operarios participó de la primera entrega. Los socios que no hayan podido participar y lo hayan hecho y deseen refrescar la información, pueden encontrar el módulo 1 disponible en nuestra página web.

Del mismo modo que las otras capacitaciones pertenecientes a este Ciclo, la actividad no tiene costo para los socios de UCABA, aunque es necesario inscribirse previamente a través de un formulario.

El arancel del curso para las empresas no socias es de 130.000 pesos, que deberán abonarse antes del inicio de los módulos.

Se recomienda realizar los tres módulos completos teniendo en cuenta la interrelación entre ellos.

CAPACITACIONES UCABA
CICLO 2024

Jueves
14 de Noviembre
14:00 a 15:30

MODULO 2 Complete el Formulario

Esta capacitación estará dirigida a dueños de empresa, gerentes, mandos medios y operarios

Limpieza y Desinfección de Tanques para Agua Potable

Módulo 2 - Marcos normativos que corresponden a la Limpieza y Desinfección de los Tanques para Agua Potable
- ¿Qué documentación y requisitos necesito para realizar la Limpieza y Desinfección de los tanques para Agua Potable?

Augusto J.C. Lobo

- Licenciado en Ciencias del Ambiente
- Especialista en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental (Instituto 1501229 COPINSAE, 2415-0078 PISA)
- Docente del Instituto Argentino de Seguridad (IAS)

Se entregará certificado de asistencia

ACTIVIDAD sin costo para todos los socios de la cámara

El Valor Total (3 módulos) para los no socios es de \$130.000,-

JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE
 Coghlan 4734, Ciudad Autónoma de Buenos Aires +54 (011) 3604.7983
 gorenis@ucaba.org.ar administracion@ucaba.org.ar www.ucaba.org.ar

UCABA



SE LLEVÓ A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N°34 DE UCABA

El pasado 31 de octubre tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°34 de UCABA. La reunión se realizó de manera híbrida (presencial y virtual) y participaron de ella un total de 17 socios activos y un socio adherente (sin derecho voto).

Durante su desarrollo fueron tratados los siguientes temas:

- a) Designación de dos socios para firmar el acta.
- b) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gasto y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 2024.
- c) Actualización de la cuota social.
- d) Consideración y aprobación del protocolo sobre datos sensibles de la cámara.
- e) Consideración y aprobación de la nueva Plataforma Digital de Certificación de Calidad de las empresas socias de UCABA.
- f) Modificación del Art. 39 del Estatuto
- g) Consideración y aprobación para que UCABA forme parte de una Federación Nacional denominada FEPLAGA.

Todos los puntos fueron aprobados por unanimidad. La asamblea fue conducida por el presidente y el gerente de la cámara; además, participaron los Dres. Claudio Romano y Alba Pérez Romero, y la Contadora Franchesca Pallegriani.



PLATAFORMA DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS

UN NUEVO BENEFICIO PARA EL ASOCIADO



Con la intención de buscar un factor de diferenciación para las empresas socias, UCABA ofrece a sus asociados una plataforma digital que homologará la calidad de las empresas socias de la cámara.

A través de esa plataforma (certificados UCABA), las empresas socias que suscriban, podrán emitir certificados a sus tomadores de servicio, sin costo adicional para el asociado (ya incluido en el valor de la cuota social).

Entre las ventajas que posee esta iniciativa, podemos destacar:

- Acceso a la plataforma en cualquier momento del día (sin restricción horaria), fácil de usar y sin limitaciones
- Emisión de certificados con código QR y logo de su empresa.
- Sin costo para los socios de UCABA y sin límites en la cantidad de certificados
- Instructivos de uso detallados y claros.

Cabe resaltar que las empresas socias que deseen suscribir a la plataforma deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con una habilitación pertinente.
- Poseer un Director Técnico.
- Capacitar a sus operarios con al menos tres capacitaciones al año.
- Cumplir con la legislación nacional, provincial y municipal vigente.
- Firmar acuerdo con la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma.

Para más información, contáctate al 11-3604-7563.

NUEVA REUNIÓN CON EL JEFE DE GABINETE DEL GOBIERNO DE CABA

SR. NÉSTOR GRINETTI - SEGUNDO ENCUENTRO.

El pasado 24 de octubre 2024, se organizó una nueva reunión con el Jefe de Gabinete del Gobierno de CABA, Sr. Néstor Grindetti, invitando a cámaras asociadas a FECOBA, para exponer y dialogar con el funcionario acerca de aquellos temas que afectan a los diferentes sectores.

En tal sentido, UCABA especialmente invitada a participar, lo hizo a través de su Presidente, Sr. Jesús Romero quien detalló los siguientes temas, reiterando sobre:

1. Equivocada clasificación del Control de Plagas Urbanas como actividad industrial Consideramos que es incongruente la posición de la Ciudad al clasificar al Manejo Integrado de Plagas y Ambiente, como actividad INDUSTRIAL, en el Código Urbanístico, pertinente al "cuadro de suelos de uso industrial", lo cual liga tanto al Control Urbano de Plagas como a la Limpieza y Desinfección de Tanques, a un sistema de habilitación imposible, aún no implementado.
2. Inadecuados cambios normativos / Residuos Peligrosos Desde 2018, en CABA, con el objetivo de bajar el costo de las expensas de los edificios de consorcio, se derogó gran parte de la normativa inherente al control de plagas y desinfección de tanques de agua potable (reservorio de mosquitos entre otros perjuicios) y así destrozaron el cuerpo legal que regía la actividad donde intentaron imponer como filtro el tema residuos peligrosos involucrando a la APrA, donde no hubo interlocutores técnicos con quienes resolver el problema desde el marco exclusivamente técnico profesional. La reducción de expensas, suspendiendo las fumigaciones y desapareciendo la frecuencia de tratamientos regulares, fue una premisa falsa, pues cada habitante de la ciudad reemplazó esa fumigación comprando propios aerosoles insecticidas de venta libre, que cuestan entre tres y cinco veces más que una fumigación profesional, por una unidad funcional, de un edificio de consorcio. Demandando 170 millones de aerosoles biocidas, en un año, aunque es cierto que a ese costo, no se vio reflejado en sus expensas. Quienes desarrollan idóneamente las actividades de control de plagas y Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable emplean productos específicos predeterminados y registrados por ANMAT para este accionar, denominados Domisanitarios de uso profesional.



Estos compuestos Domisanitarios, cumplen con importantes requisitos y exigencias de baja peligrosidad y leve o moderada toxicidad, dado que fueron diseñados para su empleo dentro de la vivienda, comercios gastronómicos, industria alimentaria, ámbitos hospitalarios, escolares, geriátricos e institucionales, plazas y espacios verdes, entre otros.

Pero sus envases no califican como residuos peligrosos, y para ello está la seria y prestigiosa función del ANMAT- Ministerio de Salud.

En contrario a lo expresado desde APrA, técnicamente, cabrá resaltar que los productos Domisanitarios de uso profesional pertenecen a las Clases III "Poco peligroso" o U "Poco probable que presente un peligro agudo", según la Clasificación de Pesticidas por su Peligrosidad, predeterminada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es razonable deducir que un envase vacío no puede ser más peligroso que el producto que contuvo, máxime si se emplea como adicional la técnica IRAM 12.069, de triple lavado previo al descarte, avalando ello por costosos ensayos del CIPEÍN, que demuestran que los envases de los productos domisanitarios más extremos dejan trazas entre 112 y 10.000 veces menos residuo que lo que la ley 2214 y 24051 establecen.

c) Combate del intrusismo y la clandestinidad en el Control de Plagas Urbanas/ Dirección Técnica Hoy, en CABA, de 1000 empresas antes Registradas en la DGCONTA, para Desinfección de Tanques / Desinfestación / y Desratización, solo 200 cuentan con la obligatoria, necesaria e imprescindible Dirección Técnica, mientras que, una gran cantidad del resto de ellas actúan como intrusivos en el mercado, poniendo en riesgo el Ambiente, la Salud de terceros y la de ellos mismos, causando un marcado desprestigio de nuestra actividad.

Cabe destacar que la actividad de Desinfección / Desinfestación / Desratización, dedicada al Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente (MIPUA) ha demostrado ser imprescindible durante la pasada pandemia de COVID-19, habiendo sido declarada por el Estado Nacional como actividad esencial por el decreto DECAD2020-450-APN-JGM (Art. 5°), destacando el rol como Auxiliares de la Salud, y que esto fue ratificado en 2021 con el DECNU2021-334-APN-PTE en su Art. 5° Inc. 5° que incluyó nuevamente a los servicios esenciales de sanitización, mantenimiento, fumigaciones y manejo integrado de plagas y desinfección de tanques de agua potable.

Debemos acentuar que esta actividad es insustituible, previniendo graves enfermedades, contribuyendo además a que los alimentos y el agua sean seguros y que el ambiente urbano se encuentre libre de plagas que puedan afectar directa o indirectamente la salud de las personas o los bienes materiales de las mismas.

d) Dengue Se expuso que, con el incremento de las temperaturas venideras, a partir de noviembre proliferarán mosquitos del Dengue y, más adelante, esta generalización del *Aedes aegypti* será inexorable y el descacharrado preventivo será insuficiente, si es que no se toma la determinación de realizar tratamientos de control de adultos.

La impresión, es, que las autoridades están en tema y hay buena disposición para solucionar lo planteado.

ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL

Como lo hemos mencionado en el boletín mensual del mes de septiembre, la cámara ha atravesado una delicada situación económica durante el 2024. Sin embargo, logramos sostener con éxito una institución fuerte, que pueda seguir afrontando la defensa de los intereses de las empresas que representamos y la reafirmación de sus derechos.

Durante los últimos años hemos perdido varios socios, debido a que han dejado la actividad y vendieron sus empresas y otros, directamente han dejado de abonar la cuota societaria, entrando en la categoría de morosos incobrables.

Esto impactó en la economía de la cámara durante este año, ya que con menos recursos, debimos mantener la misma estructura y afrontar todas las acciones que llevamos adelante, y que son comunicadas mes a mes a todos los socios a través de nuestro boletín mensual.

Podemos decir que hoy nos encontramos en situación de equilibrio económico con ingresos que igualan a los egresos.

A partir de aquí, según coinciden la mayor parte de los especialistas, las proyecciones económicas de nuestro país parecen ingresar en una etapa de mejora, lo que impactará también en una más provechosa campaña estival para nuestras empresas. Por tal motivo, deseamos informales que, por iniciativa de esta comisión directiva, hemos venido trabajando permanentemente desde el año pasado con los Laboratorios y Distribuidores (hecho histórico, sin precedente) para comenzar una campaña publicitaria que sensibilice a la sociedad sobre la importancia de nuestra actividad, diferenciando a las empresas socias y educando al público consumidor que contrata los servicios de control de plagas y limpieza y desinfección de tanques para agua potable. En este sentido, hemos contactado a tres empresas que brindan servicios de marketing digital. Dos de esas empresas nos han hecho llegar presupuestos que oscilan entre los dos millones y medio y los cinco millones de pesos.

Este desafío es imposible de afrontar con los actuales ingresos de nuestra entidad. Esto nos impulsó a que en nuestra última asamblea se decidiera adecuar los valores de las cuotas sociales. De este modo, los socios activos pasarán a pagar 45.000 pesos mensuales; los laboratorios, 145.000 pesos mensuales; los distribuidores, 60.000 pesos mensuales; y los directores técnicos, 33.000 pesos mensuales. Para los socios de las diferentes categorías anteriores que no están adheridos al débito automático, los valores serán 47.700, 153.700, 63.600 y 34.980 pesos, respectivamente. A su vez, se propone que estos valores se actualicen de manera bimestral, tomándose como índice de referencia el IPC (Índice de precios al consumidor) aportado por el INDEC.

Cabe destacar que los laboratorios y distribuidores socios apoyan fuertemente esta iniciativa sobre la campaña publicitaria y se comprometen a realizar un aporte complementario mensual al valor de la cuota social de 150.000 y de 60.000, respectivamente, durante doce meses. También, estos valores se actualizarán de manera bimestral, tomándose como referencia el índice de precios al consumidor que elabora el INDEC. Con relación al aporte que deben realizar los socios activos y los directores técnicos, el mismo se deducirá de la cuota social, siendo 10.000 pesos el valor que se destinará para el proyecto.

